



Lago Verde, a 27 de julio de 2018

Sesión Ordinaria N° 59 del H. Concejo Municipal de Lago Verde

En la Sede Comunitaria de la localidad de Villa Amengual, comuna de Lago Verde, siendo las 10:00 horas en segunda citación, se abre Sesión Ordinaria N° 59 del Honorable Concejo Municipal presidida por el presidente del Concejo, Sr. Celio Cadagán, y con la presencia de los Sres. Concejales que a continuación se individualizan:

Sres. Concejales:

- Sra. Jeannette Provoste Gallardo;
- Sr. Sigifredo Figueroa Cárcamo;
- Sra. Karina Muñoz Lagos;
- Sr. Gerardo Carrillo Flores; y
- Sr. Jhonson Becerra Jaramillo.

Como Secretario de Actas y Ministro de Fe, la Srta. Karen Carrasco Soto, Secretaria Municipal (s).

Tabla:

1. Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria N°58;
2. Correspondencia;
3. Votación Reglamento de Concursos Públicos para proveer cargos vacantes de la planta de personal de la I. Municipalidad de Lago Verde;
4. Votación Modificación de Presupuesto Municipal, Expone el Sr. Rubén Salazar Leiva, Director de Administración y Finanzas;
5. Varios.

I. Lectura y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria N° 58.

La Secretaria Municipal (s) procedió a dar lectura de viva voz del Acta de la Sesión Ordinaria N° 58 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde.

No hubo observaciones a la misma.

Acto seguido, se procedió a la votación para su aprobación. Resultado de la votación:

Por la afirmativa:

Sr. Celio Cadagán, Sra. Jeannette Provoste, Sr. Gerardo Carrillo, Sr. Sigifredo Figueroa y Sr. Jhonson Becerra.

Por la abstención:

Sra. Karina Muñoz, quien fundamenta su abstención por no haber asistido a la Sesión Ordinaria N° 58.

No hubo votos de rechazo.

En consecuencia, se declara aprobada por la mayoría absoluta de los miembros presentes el Acta de Sesión Ordinaria N° 58 del Honorable Concejo Municipal de Lago Verde. Certifíquese por la Srta. Secretaria Municipal (s).

II. Correspondencia.

- a) La Secretaria Municipal (s) da lectura de viva voz de carta dirigida al Sr. Alcalde y al H. Concejo Municipal de fecha 26 de julio del 2018, y que señala en el malestar generado por el actuar autoritario del alcalde subrogante Sr. Carlos Mella Atton, quien ha desconocido el acuerdo de sesión anterior de realizar la sesión de concejo N°59 en Villa La Tapera a las 14 horas, cambiándola arbitrariamente para el mismo día en la localidad de Villa Amengual. Se



solicita en dicha carta que se registre una anotación o registro negativo para su calificación personal. Firman los concejales Celio Cadagán, Gerardo Carrillo y Sigifredo Figueroa;

- El concejal Figueroa explica los hechos ocurridos, señalando que en cuanto a la comunicación fue bastante desagradable, cambiando el lugar de la sesión sin tomar en cuenta el acuerdo anterior y el parecer de los concejales que se encontraban en Villa La Tapera. Una vez recibida la tabla en la que se cita a Villa Amengual, consultan por vehículo de traslado, señalando que se les devolvería el llamado, lo que ocurrió alrededor de las 11 de la mañana. Indica que estuvieron todo el día esperando el llamado e incluso ellos mismos llamaron al Sr. Mella para confirmar la disponibilidad de vehículo, el cual no contestó. Finalmente fue el concejal Carrillo quien dispuso de su vehículo para el traslado a Villa Amengual, situación que se aclaró pasadas las 10 de la noche. Ante los hechos ocurridos es que los concejales Cadagán, Carrillo y Figueroa realizan la carta recién leída;
 - El concejal Cadagán, señala que, en comunicación con el resto de los concejales, le indicaron que no estaban al tanto de la situación, y además que el Sr. Mella le señaló que era él como presidente del concejo, quien debía firmar la tabla y llamar a concejo, situación que el concejal Cadagán indica que no es así, puede presidir el concejo en ausencia del Alcalde pero no firmar la tabla.
 - La concejal Provoste indica que el Sr. Mella se comunicó con ella el día anterior al concejo, explicándole los motivos por el cual se solicitaba el cambio del lugar de la sesión, que básicamente era porque los profesionales que asistían a dicha sesión tenían que estar antes de las 2 de la tarde en la ciudad de Coyhaique. Señala que esto mismo, se debió informar a todos los concejales con más anterioridad, para estar todos al tanto y no provocar así estos mal entendidos.
 - La concejal Muñoz, señala que entiende el malestar de los concejales Cadagán, Carrillo y Figueroa, sin embargo, a veces son situaciones que ocurren en el municipio que no se pueden prever, como el hecho de que el secretario titular estaría con licencia y los profesionales que asistirían al concejo tuviesen agendadas, otras actividades y reuniones el mismo día.
- b) La Secretaria Municipal (s) da lectura a tres cartas de los concejales, Cadagán, Carrillo y Figueroa, dirigidas al director de Finanzas, solicitando el pago de las boletas facturadas por el plan telefónico de los concejales, según acuerdo de concejo. Se adjuntan boletas.

III. Votación Reglamento de Concursos Públicos para proveer cargos vacantes de la planta de personal de la I. Municipalidad de Lago Verde

Antes de someter a votación el reglamento conocido por los concejales y expuesto en sesión anterior con observaciones que se solicitaron corregir, el concejal Figueroa hace los siguientes alcances:

- Se señala en el Artículo 8, que las bases asignarán mayor puntaje a los postulantes que demuestren el domicilio por más de 10 años en la comuna, en la región o el país por orden decreciente, para lo cual deberá consultarse previamente al director de control. En este punto, el concejal Figueroa discrepa, porque señala que no debiese, esa condición pasar por la voluntad del director de control.
- Estando los demás concejales de acuerdo con lo estipulado por el concejal Figueroa, se somete a votación el "Reglamento de Concursos Públicos para proveer cargos vacantes de la planta" con las observaciones ante dichas, solicitando cambiar el párrafo del Artículo 8.



Por la afirmativa:

Sr. Celio Cadagán, Sra. Jeannette Provoste, Sr. Gerardo Carrillo, Sr. Sigifredo Figueroa, Sr. Jhonson Becerra y Sra. Karina Muñoz.

No hubo votos de rechazo ni abstención.

Por consiguiente, se aprueba el “Reglamento de Concursos Públicos para proveer cargos vacantes de la planta de personal de la I. Municipalidad de Lago Verde” CON OBSERVACIONES.

IV. Votación Modificación de Presupuesto Municipal, Expone el Sr. Rubén Salazar Leiva, Director de Administración y Finanzas

El Director de Finanzas señala en primer lugar que hace un mes envió la modificación presupuestaria correspondiente al pago de la sentencia de Patricia Annün, la cual tenía una modificación por 20 millones, la liquidación de la sentencia corresponde a 27 millones, Señala que, en términos prácticos, ese dinero se recuperará en el periodo de un año porque no se ha contratado para reemplazar ese docente. El sr. Salazar indica que de todos modos se iniciará una demanda en contra de Annün por falta de probidad.

En cuanto a la cancelación de la sentencia, señala que al ser un monto muy alto que no se puede pagar en una sola cuota, esta se cancelará de manera fraccionada, de tal modo que se cumpla con la demanda.

La modificación que se presenta a continuación corresponde para el periodo del segundo semestre, en términos generales, señala que el presupuesto está bastante bien y no ha tenido muchas modificaciones ya que los gastos se han hecho en relación a lo que dice la Normativa de la ley de presupuestos, en cuanto a ello señala que las cuentas más críticas, que necesitaban un incremento son las que corresponden a compra de accesorios, mantención de maquinaria, ayuda y asistencias sociales.

- El concejal Figueroa, consulta a que se refiere la cuenta de Estudios e Investigaciones, por \$1.111.111. Salazar señala que eso corresponde a la contratación del topógrafo que vino a verificar y a realizar informe por la situación limítrofe de Lago Verde.
- En cuanto al Programa Cuerpo Y Mente en Movimiento, señala que ahí están incorporadas la mayoría de las contrataciones a honorarios de las tres localidades.
- En cuanto a “Asistencia Social a personas naturales”, el director de finanzas señala que fue un error que cometió, ya que había dos cuentas relacionadas a lo mismo, sin embargo, señala que el presupuesto destinado a eso es uno solo.
- El sr. Salazar indica que se deben votar en esta instancia la modificación presupuestaria señalada en la tabla, y la modificación correspondiente a la sentencia de Patricia Annün.

OBSERVACION: MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR PAGO DE SENTENCIA

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215-22-06-002-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS		5.000.000
215-24-01-005-000-000	OTRAS PERSONAS JURÍDICAS PRIVADAS		5.000.000
215-31-01-002-000-000	CONSULTORÍAS		2.500.000
215-24-01-999-002-000	P.S. ACCION MAYOR EN LAGO VERDE		4.500.000
215-21-04-003-003-000	OTROS GASTOS		3.000.000
215-26-02-000-000-000	COMPENSACIONES POR DAÑOS A TERCEROS Y/O A LA PROPI	20.000.000	
TOTALES		20.000.000	20.000.000



Acto seguido se procede a la votación para aprobar la modificación presupuestaria para pago de sentencia de fecha 05.07.2018

Por la afirmativa:

Sr. Celio Cadagán, Sra. Jeannette Provoste, Sr. Gerardo Carrillo, Sr. Sigifredo Figueroa, Sr. Jhonson Becerra y Sra. Karina Muñoz.

No hubo votos de rechazo ni abstención.

Por consiguiente, se aprueba por unanimidad, la modificación presupuestaria para pago de sentencia de Sra. Patricia Annün. Certifíquese por la Srta. secretaria municipal (s).

Se procede a la votación para aprobar la modificación del presupuesto municipal, para el segundo semestre del 2018

Por la afirmativa:

Sr. Celio Cadagán, Sra. Jeannette Provoste, Sr. Gerardo Carrillo, Sr. Sigifredo Figueroa, Sr. Jhonson Becerra y Sra. Karina Muñoz.

No hubo votos de rechazo ni abstención.

En consecuencia, se declara aprobada por la unanimidad de los miembros presentes la modificación del presupuesto municipal. Certifíquese por la Srta. secretaria municipal (s).

V. Varios.

- a) El concejal Carrillo solicita implementación para oficina de concejales en Villa La Tapera. El director de Finanzas señala que se les enviará computador e impresora
- b) Se presenta el médico de la Posta de Salud Rural de Villa Amengual, Sr. Claudio Araya, para dar a conocer las precarias condiciones en cuanto a infraestructura que posee actualmente la posta, hecho que ha dificultado el trabajo de él y su equipo, más aún cuando es una época compleja, en la que se registran muchos accidentes vehiculares en el sector, señalando que en ocasiones se hace realmente difícil la atención de más de una persona, por falta de espacio e indumentaria. Consulta al concejo por las posibilidades de presentar un proyecto de mejoramiento y ampliación ya que, en el Servicio de Salud le respondieron que no había un proyecto considerado para la localidad de Villa Amengual. Así mismo comenta a los presentes que en la posta de Villa O'Higgins donde trabajaba anteriormente, realizaron una ampliación de dicha posta a través de un FRIL. El concejal Cadagán en vista de que, la directora de Secplan, Karen Carrasco, asistió como secretaria de actas, le da la palabra para dar una respuesta al Sr. Araya. La profesional, responde que, en primer lugar, se deben verificar las condiciones de la posta y realizar un informe técnico, así mismo el Servicio de Salud, debiese emitirnos un certificado para avalar un proyecto por intermedio del municipio, y así mismo comprometer la voluntad política de los organismos pertinentes para justificar y desarrollar el proyecto, y si bien, el marco presupuestario asignado para los FRIL de este año ya está ocupado con otros proyectos, se puede evaluar la posibilidad de presentar un FRIL Emergencias, considerando que la situación lo amerita. Acto seguido, la profesional queda de acuerdo con el médico Claudio Araya para revisar la posta y tomar registro fotográfico al finalizar la sesión de concejo.
- c) La concejal Provoste, solicita ayuda social para Maricel Cárdenas, por las precarias condiciones en las que vive, indicando que lo mas urgente es la construcción de un baño ya que su vivienda no cuenta con ello y debe ir al baño de la casa de su madre que vive en el mismo sitio. Solicita primero que todo evaluar en terreno las condiciones en las que vive y verificar que requiere, así como ver la posibilidad de postular un subsidio habitacional, o que el municipio le pueda construir un baño como ayuda social.



- d) La Sra. Provoste, solicita información respecto al Museo que se realizaría en Lago Verde, consulta que pasó y en que estado se encuentra el terreno y el proyecto. Solicita seguimiento al tema.
- e) Otro punto Varios, que señala la concejal Provoste, es respecto a la Directora de Desarrollo comunitario, Sra. Cathy Vera. Provoste solicita que la profesional comenzara a interactuar más con las organizaciones comunitarias, ya que considera que el ultimo tiempo se ha dejado de lado esa interacción, y las directivas con sus organizaciones, requieren mucho apoyo en diversos temas. Señala además que ha averiguado de varios cursos impartidos a través del Sence que se pueden desarrollar en Lago Verde, como de gasfiter, soldador y electricista, para capacitar sobre todo a jóvenes en oficios realmente útiles para la comuna. La Concejal Muñoz, señala que ellos mismos como concejales pueden hacer la solicitud para realizar capacitaciones en terreno, lo que se debe coordinar con DIDECO.
- f) La concejal Provoste, consulta por el estado de la EGIS de vivienda ya que tenía entendido que no estaba activada y qué sucede, por ende, con los procesos de postulación a subsidios habitacionales. La profesional Carrasco, le indica que la EGIS esta con convenio vigente y que se trabajará en soluciones habitacionales a través del Programa de Habitabilidad Rural D.S10, este aún no abre llamado a postulación por lo que en primera instancia se requiere verificar la demanda respecto a soluciones habitacionales, en ese contexto, Carrasco indica que por confirmar está programada una capacitación para los profesionales del municipio y posterior charla a la comunidad el día 7 de agosto.
- g) El concejal Figueroa, señala que, hace un año aprox. Solicitó la regularización de las viviendas y terrenos de Villa La Tapera, solicita buscar la forma de llevar eso a cabo, no solo de los terrenos de Tapera si no que de toda la comuna.
- h) El concejal Figueroa, solicita además solución para la chacra de Don Roberto Godoy y el sector del callejón que va hacia el estanque del agua ya que el arroyo esta erosionando toda la tierra, hecho que avanza sin detenerse perjudicando a los habitantes del lugar. Solicita evaluar la posibilidad de instalar gaviones por intermedio del municipio u oficiar al MOP pero que en definitiva se de una pronta solución a dicho problema.
- i) El concejal Figueroa también señala la situación de las antenas de Canal 13 y TVN, que en los sectores de Amengual y Tapera dichos canales ya no se pueden ver y no todos los pobladores tienen la posibilidad de instalar televisión satelital.
- j) El concejal Becerra consulta por el estado de los subsidios habitacionales que otorgaron en Lago Verde, correspondientes a doña Paula Gonzales y Don Juan Olavarría. La profesional Carrasco, le señala al Sr. Becerra que en definitiva este año comenzarían con la ejecución de ambos subsidios ya que estarían firmados los convenios con la empresa que los ejecutaría.
- k) El concejal Becerra consulta por la situación de la radio de Lago Verde, señalando que habría una sola locutora y que estaría con permiso, la concejal Provoste solicita que se ordene el tema porque se presta para el mal uso de la radio.
- l) La secretaria (s) señala que se le solicitó mencionar en varios la aprobación de un aporte de financiamiento para la pareja de niños Anyelina Andrade y Gonzalo Oyarzo que irán a competir al nacional infantil de cueca en Iquique, como no se recibió solicitud escrita y no había nadie en su representación, los concejales sugieren que en la próxima sesión de concejo esta sea solicitada para someterla a aprobación, considerando que aún están a tiempo de requerir ello antes del viaje, de todos modos, señala la concejal Provoste a estos niños hay que apoyarlos por el enorme esfuerzo y los resultados que han tenido.



MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
REGION AYSÉN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO



Siendo las 12:20 horas del día viernes 27 de julio del 2018, se levanta Sesión Ordinaria N° 59 del H. Concejo Municipal de Lago Verde. Levántese Acta.